Comunidad de Madrid

Agencia Madrileña de Atención Social
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Expediente: A/SUM-018779/2026

COMUNICADO PARA ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La Mesa de contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado en la reunión del 5 de octubre de 2026 solicitar al licitador **TRENASA, S.A.** para el **lote 2,** la subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento convocado para la adjudicación del contrato titulado**:**

> **Suministro de aparatos portátiles de climatización para centros de la Agencia Madrileña de Atención Social (2 lotes), A/SUM-018779/2026**

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: **Conforme al artículo 89.1.e) "Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante":**

> *"Criterios de selección*
>
> *Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas para cada uno de los elementos a suministrar recogidos en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas.*
>
> *Acreditación :Deberá aportar fotos del elemento propuesto o su identificación en un catálogo de fábrica donde figuren las características técnicas. No se aceptarán fotocopias de catalogo o manuales"*

En relación con la acreditación de la solvencia técnica o profesional prevista en el artículo 89.1.e) de la LCSP "Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante", el licitador aporta fichas técnicas en inglés. Por parte de la Subdirección General de Centros y Programas Agencia Madrileña de Atención Social se emite informe de fecha 28 de septiembre de 2026, por el que se propone solicitar las siguientes aclaraciones relativas a las fichas aportadas de la siguiente partida, observando lo siguiente:

PARTIDA 1. CLIMATIZADOR PORTÁTIL INDUSTRIAL

- Se presenta una ficha técnica con la descripción de varios artículos, pero no se indica cuál es el ofertado.

  Deberá presentar un escrito indicando cuál es el climatizador ofertado.

- La ficha técnica aportada está en inglés.

  A los exclusivos efectos de facilitar la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, se solicita la aportación de traducción al castellano de las páginas del catálogo presentadas con la oferta, sin que ello suponga la modificación o sustitución de la documentación técnica inicialmente aportada.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12776684568565629453383

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

Tras el análisis de la documentación técnica presentada por la empresa **TRENASA, S.A.**, se solicita **aclaración** para que identifique de forma expresa el modelo concreto de climatizador ofertado, ya que presenta varios, debiendo aportar a tal efecto una **declaración responsable** firmada electrónicamente por su representante legal en la que se indique dicho extremo. Asimismo, se requiere la **subsanación** consistente en la **aportación de las fichas técnicas** correspondientes al producto ofertado, debidamente traducidas al español, sin que pueda suponer, en ningún caso, la modificación, sustitución o mejora de la documentación técnica inicialmente aportada.

En consecuencia, se les concede a las licitadoras citadas un plazo de tres día naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se envíe la notificación, siempre que el acto se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante del órgano de contratación finalizando dicho plazo el viernes 9 de octubre de 2026 a las 23:59:59, **para que puedan aclarar y subsanar ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados**, advirtiéndose de que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Podrán presentar la documentación de cualquiera de las formas siguientes.

*-En el **Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid**, dirigido a la División de Contratación Administrativa AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social) de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, identificando el expediente para el que se aporta documentación.*

-Accediendo a aportación de documentos a través de la siguiente dirección de internet de la Comunidad de Madrid: https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica

-A través de la Cuenta Digital de la Comunidad de Madrid. Dirección: https://digital.comunidad.madrid/acceso#!/main

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: VAZQUEZ LACUNZA ESTELA
Fecha: 2026.10.06 12:12

Estela Vázquez Lacunza.

TRENASA, S.A. NIF: A80375058

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12776684568565629453383